

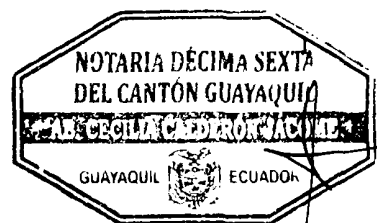
26134

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

1 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
2 resultados de esta escritura, así como examinados que fue en
3 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
4 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
5 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
6 siguiente **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase incorporar una **REACTIVACIÓN DE LA**
8 **COMPAÑÍA ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y**
9 **SOCIAL DEL ADULTO MAYOR EN "LIQUIDACION"**, de conformidad
10 con las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVENIENTE.-**
11 Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **RICARDO**
12 **AURELIO AGUILAR LANDAZURI**, en su calidad de Gerente General y
13 Representante Legal de la compañía **ACERESAM S.A. AÑORANZA**
14 **CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR EN**
15 **"LIQUIDACION"**, conforme lo acredita con el nombramiento que se
16 adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta
17 General Extraordinaria de accionistas, celebrada el treinta de agosto
18 del dos mil dieciocho, que también se agrega como habilitante.-
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **ACERESAM**
20 **S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO**
21 **MAYOR EN "LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el
23 dos de agosto del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil
24 del Cantón Guayaquil el veintitrés de agosto del dos mil doce; b)
25 Mediante Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE CERO CERO-DOS**
26 **NUEVE SIETE SEIS TRES (SCV-INC-DNASD-SD-140029763)** de fecha
27 trece de noviembre del dos mil catorce la Superintendencia de
28 Compañías resolvió declarar disuelta por inactividad a la compañía
29 **ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ACERESAM S. A. AÑORANZA CENTRO
RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "EN
LIQUIDACION"
CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2018

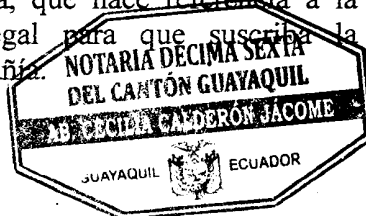
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de agosto del dos mil diez y ocho, a las 10:00 horas en el local situado en la ciudad de Guayaquil, en las calles García Avilés No. 408 y Luque octavo piso oficina No. 801 Edificio Finec, se reunieron la totalidad de los accionistas de la compañía ACERESAM S. A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "EN LIQUIDACION", la señora MARIA ELENA IGLESIAS CHANG, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora LIGIA LANDAZURI VELASQUEZ, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Con lo que se encuentra reunido el total del capital social de la compañía. También se encuentra presente el señor RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI, Gerente General de la compañía. Preside la Junta la señora LIGIA LANDAZURI VELASQUEZ, actúa como secretario AD-HOC el señor RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI, Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer sobre la Resolución de Disolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-140029763 de la Superintendencia de Compañías;
- 2.- Reactivación de la Compañía;
- 3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente Escritura de Reactivación de la compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

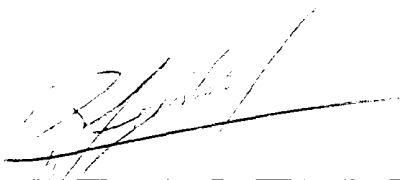
De inmediato, pasa a tratarse el primer punto del orden del día, se lee el informe de la Resolución de Disolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-140029763 del 13 de noviembre del 2014, mediante la cual la Superintendencia de Compañías declaró disuelta la Compañía, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 15 de diciembre del 2014. Luego se procede a conocer el segundo punto del orden del día sobre la Reactivación de la Compañía, pide la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario reactivar la Compañía por así convenir a los intereses de los accionistas. Posteriormente se conoce el tercer punto del orden del día, que hace referencia a la Autorización a la Gerente General y Representante Legal para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de la compañía.



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 14h00.- f) LIGIA LANDAZURI VELASQUEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCIONISTA; f) MARIA ELENA IGLESIAS CHANG, ACCIONISTA; f) RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI; SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.



Ricardo Aurelio Aguilar Landázuri
C. I. 090662857-3
Secretario AD HOC de la Junta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906628573

Nombres del ciudadano: AGUILAR LANDAZURI RICARDO AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ASESOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO ROJAS MARTHA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2017

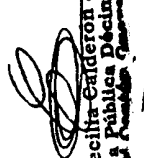
Nombres del padre: AGUILAR PAZMIÑO RICARDO

Nombres de la madre: LANDAZURI VELASQUEZ LIGIA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil, Ecuador

N° de certificado: 182-151-84498



182-151-84498

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ASESOR

VERIFICAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR PAZMIÑO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANDAZURI VELASQUEZ LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-07

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 090662857-3

5912247M2703073 ECU

AGUILAR<LANDAZURI<<RICARDO<AUR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE CIUDADANÍA

Nº. 090662857-3

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR LANDAZURI
RICARDO AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
07/03/2017

SEXO
MASCULINO

FECHA DE EXPIRACIÓN
07/03/2027

FECHA DE EMISIÓN
07/03/2017

FECHA DE CIUDADANO

CNE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

CNE

001

001 - 874

0906628573

CÉDULA

AGUILAR LANDAZURI RICARDO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUINTO

PROVINCIA

BAJES

CANTÓN

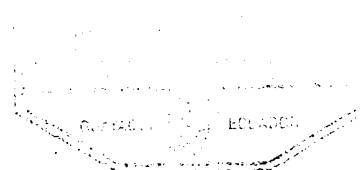
LA ASHORA

PARRAQUERA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

P. Alvarado



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR**

Cargo: **GERENTE GENERAL.**

Nombre: **RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI**

Fecha de Otorgamiento: **30 de Mayo de 2013.**

Fecha de Inscripción: **10 de Junio de 2013.**

Período: **5 Años.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 20 de Agosto de 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR se encuentra Disuelta, inscrito con fecha 15 de Diciembre de 2017.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de Datos ha sido revisada hasta el 20 de Agosto de 2018.

Cualquier alteración (enmendadura, adición u otra) invalida el presente certificado. Guayaquil, 23 de Agosto de 2018.

AB. LANNER COBEÑA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor a pagar por este Trámite \$ 11.00

E: Jaime Cevallos J.

R: 76706-M-13

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Escribana Pública Décimo B-114





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 24 de Agosto del 2016

Yo, Carlos Eduardo Jarama C.C./Pasap/RUC: 0407546683 de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía AGROPECUARIA S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X:

☐ JUDICIAL ☐ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

AGROPECUARIA S.A.

MARQUE CON UNA X:

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL ☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. ☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA ☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA.
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES ☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES ☐ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: 040441372893001

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Carlos Eduardo Jarama
DIP. CCION: Antes de la Ley y RUC Jarama
C.C./PASAP/RUC: 0407546683
TELEFONO: 5013344
CELULAR: 0998675321
E-MAIL: beceroveria@jarama.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 5013344
CELULAR: 0988675321
E-MAIL: beceroveria@jarama.com
F) [Firma]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

Guayaquil, 30 de mayo del 2013

Señor

RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VIZENCINI el 02 de agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto del 2012.

Muy atentamente

LIGIA LANDAZURI VELASQUEZ

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0906628573.

Guayaquil, 30 de mayo del 2013

RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI

GERENTE GENERAL

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo 8-133



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.649

FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2013

HORA DE REPERTORIO: 11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR**, a favor de **RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI**, de fojas 76.706 a 76.708, Registro Mercantil número 11.278.

ORDEN: 25649

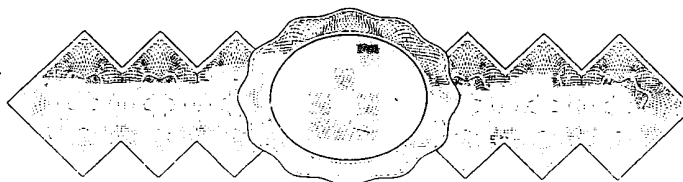


[Handwritten signature]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de junio de 2013

REVISADO POR:



Nº 1591100



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992777893001
RAZON SOCIAL: ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR LANDAZURI RICARDO AURELIO
CONTADOR: BARREIRO VILLAVICENCIO LINO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 23/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 26/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/08/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN HOGARES DE ANCIANOS CON ATENCIÓN MÍNIMA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA X ETAPA Número: SOLAR 4
Manzana: 107 Supermanzana: VILLA 1 Referencia ubicación: ATRAS C.C. LA ROTONDA Telefono Trabajo: 046023773
Celular: 0991068621 Email: ricardolandazuri@hotmail.com Telefono De Referencia: 042238226

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS: 0

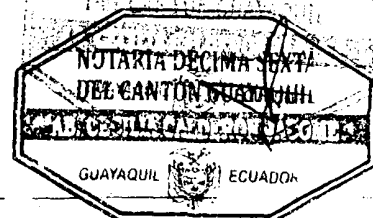
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/08/2018 16:30:16





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992777893001

RAZON SOCIAL: ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL
DEL ADULTO MAYOR.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/09/2012
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN HOGARES DE ANCIANOS CON ATENCIÓN MÍNIMA DE ENFERMERÍA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA X ETAPA Número: SOLAR 4 Referencia:
ATRAS C.C. LA ROTONDA Manzana: 107 Supermanzana: VILLA 1 Telefono Trabajo: 046023773 Celular: 0991068621 Email:
ricardolandazuri@hotmail.com Telefono De Referencia: 042238226

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COPIA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 01 FOLIA(S)

GUAYAQUIL

03 SEP 2018

AL. C. C. Calderón Jácome
NOTARIA A.V.I. - GUAYAQUIL

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable

0992777893001

WTC

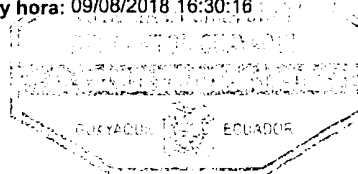
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

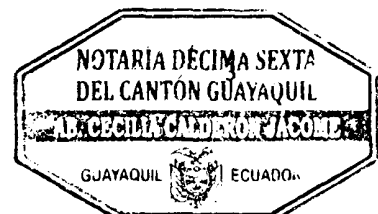
Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/08/2018 16:30:16



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

1 **ADULTO MAYOR EN "LIQUIDACION"**, sin que haya sido cancelada
2 hasta la presente fecha; c) La Junta General realizada el treinta de
3 agosto dos mil dieciocho, resolvió Reactivar la compañía **ACERESAM**
4 **S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO**
5 **MAYOR EN "LIQUIDACION"**, disponiendo que se solucionen las
6 causas que motivaron la Resolución dictada por la
7 Superintendencia de Compañías, mediante la presentación de los
8 balances y pago por contribuciones correspondientes a los
9 ejercicios económicos, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce,
10 dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete junto con los
11 informes del Comisario y administrador correspondientes a cada
12 ejercicio.-**CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los
13 antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente
14 autorizada por la Junta General de accionistas celebrada el treinta
15 de agosto del dos mil dieciocho, en mi calidad de Gerente General
16 y como tal Representante Legal de la compañía **ACERESAM S.A.**
17 **AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR**
18 **EN "LIQUIDACION"**, declaro reactivada la compañía **ACERESAM S.A.**
19 **AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR**
20 **EN "LIQUIDACION"**, por haberse superado las causas que motivaron
21 dicha declaratoria; declaro además que mi representada no es
22 contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de
23 sus instituciones. Sírvase señora Notaria agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
25 escritura. (Firmado).- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA**
26 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que se encuentra
27 firmada por Abogado CARLOS ECHEVERRÍA YUNES, registro número
28 cero nueve - mil novecientos noventa y dos - ciento veinte del Foro de



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO
RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR EN
"LIQUIDACION" DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL
SEÑOR RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL

1 Abogados del Ecuador.- La otorgante comprueba su identidad con su
2 cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este
3 instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual
4 forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
5 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
6 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar
7 sus datos de identificación personal y generar el documento que se
8 deberá incorporar a este instrumento. Para la celebración y
9 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
10 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la
11 compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y
12 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
13 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

14 **Por la compañía ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO**
15 **RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR EN "LIQUIDACION"**
16 **RUC. No. 0992777893001 EXP. 149867**

17
18
19
20 **Sr. RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI**
21 **GERENTE GENERAL**

22 **C.I. 090662857-3**

23 **TELF: 0993910782**

24 **DIRC: García Avilés N0.408 y Luque, Piso 8 Of.801**

25

26



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONTESTO
ESTE TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000094232



20180901016P07586

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

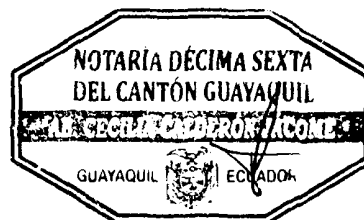
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901016P07586					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR LANDAZURI RICARDO AURELIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0906628573	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ACERESAM S.A. AÑORANZ RECREACIONAL Y SOCIAL ADULTO MAYOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que repres
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 67907-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-003-000061102



20180901030002597

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002597



MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	51920

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992777893001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8371

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

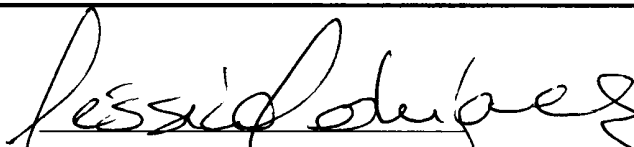
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002597

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	51920

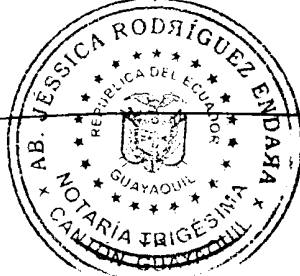
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992777893001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

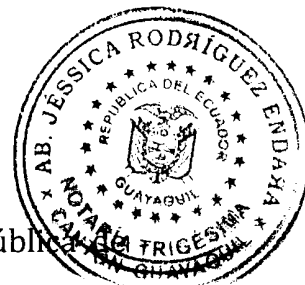


NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ACERESAM
S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR
Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el
DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de lo dispuesto en el
ARTÍCULO SEGUNDO de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-**
00008371, suscrita el **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, por la **AB. MARIA**
DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E); que contiene la **APROBACIÓN DE LA**
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO
RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "EN LIQUIDACION"-
GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.- (1-2)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Alicia Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000033833



20180901016002348

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016002348

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P07586

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR LANDAZURI RICARDO AURELIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906628573
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

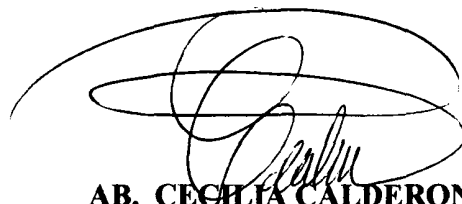
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008371
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB.CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008371**, dictado por la **ABOGADA MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION (E)**, el **catorce de septiembre de dos mil dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR EN "LIQUIDACION" DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO AURELIO AGUILAR LANDAZURI EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.**, celebrada el tres de septiembre de dos mil dieciocho, celebrado ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.-referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 20 de septiembre de 2018.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008371

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029763** del 13 de noviembre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil del 3 de septiembre del 2018 con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, se ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1007-M de 14 de septiembre del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0161 de fecha 21 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

1.2

10/10/18

N° TRAMITE: 67907-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **14 de septiembre del 2018.**

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

AMC
Exp. 149867
T. # 67907-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.706

FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

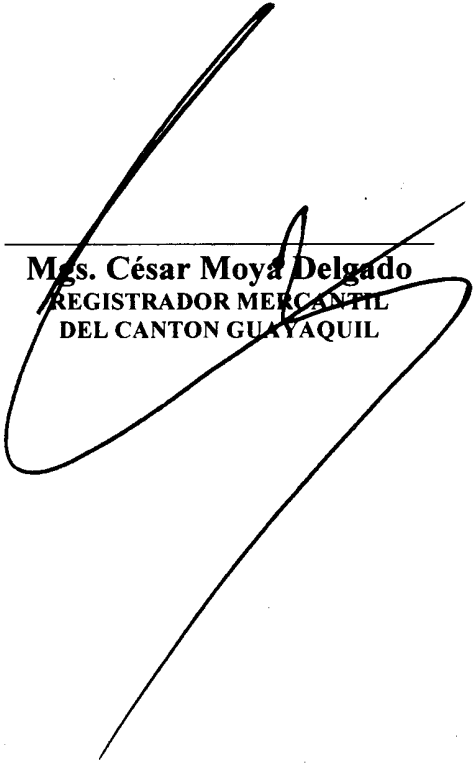
1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008371, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución (E), AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA el 14 de septiembre del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ACERESAM S.A. AÑORANZA CENTRO RECREACIONAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR**, de fojas 46.649 a 46.659, Registro Mercantil número 4.099. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49706



Guayaquil, 02 de octubre de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0448045

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

12 OCT 2018

HORA:

11:00

FIRMA:

JLM